



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California

Oficio Número: UT-039-2024

Asunto: Respuesta folio 022183724000035

Mexicali, Baja California a 27 de septiembre de 2024

**C. ELIZABETH BETANZOS ORTEGA
P R E S E N T E.-**

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
27 SEP. 2024

En atención a su solicitud de información, registrada con el número de folio 022183724000035, con fecha de recibido el veinticuatro de septiembre del año en curso, con fundamento en los Artículos 7 apartado C inciso II de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Baja California; Artículo 56 fracción II, III y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; Artículo 34 del Reglamento Interior de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a través de la cual petición:

Descripción de la solicitud:

“...Se adjunta las preguntas

Se me informe qué políticas en materia de protección de datos personales han diseñado y/o implementado.

Se me entregue el documento de seguridad.

Qué medidas de seguridad han adoptado para mantener exactos, completos, correcto y actualizados los datos personales. ?

Qué procedimientos han establecidos para la conservación y en su caso, bloqueo y supresión de los datos personales. ?

Qué procedimientos han implementado y/o desarrollado para recibir y responder dudas y quejas de los titulares de los datos personales y en que consiste?

Qué mecanismos han utilizados y/o aplicados para cumplir con los plazos fijados para la supresión de los datos personales?

En los años 2010 a la fecha que mecanismos y/o desarrollado han aplicado para la revisión periódica sobre la necesidad de conservar los datos personales y cuáles son.?

Qué códigos de buenas prácticas y/o modelo en materia de protección de datos personales han implementado y/o realizado y/o elaborado ect.

Qué programas y/o políticas de protección de datos personales han implementado y/o realizado y/o elaborado ect.

Solicito su programa de capacitación en materia de datos personales han aplicado en su institución y/o dependencia de los años 2023 y 2024.

Qué programas y/o políticas de seguridad de datos personales han implementado en su institución y/o dependencia de los años 2023 y 2024 y cuáles son?



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California

Qué programas y/o servicios y/o sistemas y/o plataformas informáticas han realizado y/o implementado y/o diseñado para el tratamiento de los datos personales. ?

Qué medidas de seguridad han implementado para mantener la seguridad para la protección de los datos personales que permitan protegerlo contra daño, y/o pérdida y/o alteración y/o destrucción para garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Se me entregué en copia escaneada de la bitácora de las vulneraciones de seguridad que han tenido sobre los tratamientos de los datos personales.

Cuántos casos de vulneración han reportado al órgano garante sobre la vulneraciones de los datos personales en los años de 2010 a la fecha.

Qué mecanismos y/o controles han implementado y/o realizado sobre aquellas personas y/o servidores públicos que intervengan para garantizar y guardar la confidencialidad sobre los datos personales que utilizan en sus tratamientos de los datos personales.

Cuántas personales y/o servidores públicos manejan datos personales se me informen por su nombre de los servidores públicos, área de adscripción y el cargo.

Cuántas solicitudes de derechos ARCOP han recibido desde de los años 2010 a la fecha, además se informe por mes cuántas han recibido y esas cuantas ha sido de acceso, rectificación, cancelación, oposición y de portabilidad, y cuántas son hombres y mujeres y cuales se han declarado la inexistencia de los datos personales.

Copia escaneada del nombramiento de su oficial de protección de datos personales.

Solicito el programa de capacitación del comité de transparencia y/o unidad de transparencia y/o oficial de protección de datos personales en materia de protección de datos personales de los años 2023 y 2024.

Se me informe sobre los procedimientos que han implementado y/o realizado para la eficiencia de la gestión de las solicitudes de derechos ARCOP y que área lo realizó.

Cuántas transferencias han realizado en materia de datos personales en este año 2024 y que áreas administrativas lo han realizado

Cuentan con el Programa Integral de Gestión de Datos, en caso de contar con dicho programa se me proporcione.

Qué mecanismos han implementado y/o realizado para asegurar que los datos personales se entregue solo a sus titulares y/o representantes.

Cuántos servidores públicos integran su unidad de transparencia.

Cuántas auditorías en materia de datos personales le han solicitado al órgano garante desde el 2010 a la fecha.

Se me informe si han remitido el informe semestral referente al número de requerimientos de localización geográfica en tiempo real y de registro de datos



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California

realizados, así como el número de registros de datos de comunicaciones cancelados y suprimidos de manera segura, una vez cumplido el fin para el cual fueron solicitados, de los años 2010 a la fecha.

Referente al informe antes solicitado se me entregue el link donde pueda consultar la información estadística de dicho informe.

Cuántas denuncias en materia de datos personales han recibido desde el años 2010 a la fecha

Se me explique cuáles son las medidas que aplican para uno de los principios incorporados en la LGPDPPSO, para garantizar el tratamiento de los datos personales .

Qué sujetos obligados han presentado su evaluación de impacto en la protección de datos personales en los años 2020 a la fecha.
Cuantas recomendaciones no vinculantes han emitido sobre el contenido de la evaluación de impacto de los años 2020 a la fecha.

Cuántas denuncias en materia de obligaciones de transparencia han recibido desde el año 2020 a la fecha y el sentido de la resolución.

Qué programa y/o acciones han implementado en materia de gobierno abierto..." (Sic.)

Respuesta: Con fundamento en los artículos 56, fracciones II, III, IV y V, así como el 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, los cuales establecen lo siguiente:

“Artículo 56.- Los sujetos obligados designarán al responsable de la Unidad de Transparencia que tendrá las siguientes funciones:

II.- Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información.

III.- Auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados competentes conforme a la normatividad aplicable.

IV.- Realizar los trámites internos necesarios para la atención de las solicitudes de acceso a la información.

V.- Efectuar las notificaciones a los solicitantes

Artículo 129.- Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de conocer el sujeto o sujetos obligados competentes, lo hará saber al solicitante.

Si los sujetos obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberá dar respuesta respecto de dicha parte. Respecto



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California

de la información sobre la cual es incompetente se procederá conforme lo señala el párrafo anterior."

Es que, en consideración a lo anterior, se informa que no es competencia de esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal anticorrupción de Baja California otorgar la información solicitada, puesto que no posee, genera, ni obra en poder de la misma ese tipo de información.

En consecuencia, éste Sujeto Obligado se encuentra imposibilitado para proporcionar la información que requiere, asimismo, del estudio realizado se corroboró que la solicitud requerida es competencia del Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, por lo que nos permitimos orientarle los medios, por los que podrá solicitar la información solicitada, siendo los siguientes:

JESÚS GABRIEL RODRÍGUEZ AGUILAR

Titular de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Avenida Carpinteros y Calle H, Numero 1598, Colonia Industrial C.P. 21010, Mexicali Baja California.

Correo Electrónico: transparencia@itaipbc.org.mx

Tel. (686) 5586220 y (686) 5586228

Transparencia: <https://www.itaipbc.org.mx/itaipBC-2019/unidad-de-transparencia/>

ATENTAMENTE



DANIEL AARON SOTELO HEREDIA
ENCARGADO PROVISIONAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

C.C.P. Archivo/Minutario.